

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA CATEGORÍA LABORAL DE LIMPIADOR/A (REF. 27/2024) SEGÚN CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El pasado 18/06/2024 finalizó el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de valoración de méritos para el proceso de selección de personal LIMPIADOR/A ref. 27/2024, sin recibirse ninguna alegación.

Por consiguiente, se procede a publicar el listado de valoración definitiva de méritos de los/las candidatos/as con la puntuación obtenida y ordenado de mayor a menor puntuación, que queda como sigue:

DNI CÓD.	TOTAL EXPERIENCIA (máximo 28,00 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 12,00 puntos)	TOTAL VALENCIÀ (máximo 2,00 puntos)	TOTAL TITULACIÓN (máximo 2,00 puntos)	TOTAL GENERAL (máximo 44,00 puntos)
750B	28,00	2,25	0,00	0,00	30,25
330W	10,75	11,00	0,00	0,00	21,75
659N	12,60	0,75	0,00	0,00	13,35
928H	9,60	3,00	0,00	0,00	12,60
317T	6,07	2,25	1,75	0,00	10,07
294B	7,20	2,50	0,00	0,00	9,70
125N	7,85	1,50	0,00	0,00	9,35
099P	0,20	4,00	1,00	0,00	5,20
274N	4,60	0,00	0,00	0,00	4,60
841P	3,60	0,00	1,00	0,00	4,60
083C	4,20	0,00	0,00	0,00	4,20
395Y	1,00	1,50	0,00	0,00	2,50
468A	0,85	0,00	0,00	0,00	0,85
996R	0,40	0,00	0,00	0,00	0,40
941F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/las aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

El proceso de selección de personal ref. 27/2024 ha concluido con las quince personas candidatas listadas en la tabla anterior admitida al puesto.

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



El órgano de selección aprueba elevar la propuesta de contratación de las ocho primeras personas candidatas admitidas del listado anterior que, siguiendo el orden de mayor a menor puntuación en el total general y según su conveniencia, podrán elegir una plaza de las ocho ofertadas en la convocatoria:

Plazas	Especificaciones
2	<p>Jornada 37,5 horas semanales, jornada completa, coeficiente: 100%.</p> <p>Lugar de trabajo Edificios municipales de Burjassot, según disponibilidad.</p> <p>Horario Turnos con cuadrante rotatorio, incluyendo fines de semana.</p> <p>Periodicidad Todo el año (con un mes de vacaciones)</p> <p>Tipo de contrato Indefinido a jornada completa</p> <p>Salario Salario Base mensual = 1.309,87 euros Plus de Transporte mensual = 50,00 euros Prorrata paga extra mensual = 218,31 euros Total devengo mensual = 1.578,18 euros Total devengo anual = 18.938,16 euros</p>
2	<p>Jornada 37 horas semanales, jornada parcial, coeficiente: 98,66%.</p> <p>Lugar de trabajo Edificios municipales de Burjassot, según disponibilidad.</p> <p>Horario Turnos con cuadrante rotatorio, incluyendo fines de semana.</p> <p>Periodicidad Todo el año (con un mes de vacaciones)</p> <p>Tipo de contrato Indefinido a jornada parcial</p> <p>Salario Salario Base mensual = 1.292,32 euros Plus de Transporte mensual = 50,00 euros Prorrata paga extra mensual = 215,39 euros Total devengo mensual = 1.557,71 euros Total devengo anual = 18.692,52 euros</p>
1	<p>Jornada 10 horas semanales, jornada parcial, coeficiente: 26,66%.</p> <p>Lugar de trabajo Edificios municipales de Burjassot, según disponibilidad.</p> <p>Horario Turnos con cuadrante rotatorio, incluyendo fines de semana.</p> <p>Periodicidad 9 meses al año (las vacaciones generadas se pagarán al finalizar)</p> <p>Tipo de contrato Indefinido fijo discontinuo a jornada parcial</p> <p>Salario Salario Base mensual = 349,21 euros Plus de Transporte mensual = 25,00 euros Prorrata paga extra mensual = 58,20 euros Total devengo mensual = 402,41 euros Total devengo 9 meses = 3.621,69 euros</p>
3	<p>Jornada 37,5 horas semanales, jornada completa, coeficiente: 100%.</p> <p>Lugar de trabajo 2 en la Piscina de verano y 1 en el cine de verano, según disponibilidad.</p> <p>Horario Turnos con cuadrante rotatorio, incluyendo fines de semana.</p> <p>Periodicidad 3 meses al año (las vacaciones generadas se pagarán al finalizar)</p> <p>Tipo de contrato Indefinido fijo discontinuo a jornada completa</p> <p>Salario Salario Base mensual = 1.309,87 euros Plus de Transporte mensual = 50,00 euros Prorrata paga extra mensual = 218,31 euros Total devengo mensual = 1.578,18 euros Total devengo 3 meses = 4.734,54 euros</p>



CEMEF

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



La plaza elegida por una persona candidata, siempre siguiendo el orden de mayor a menor puntuación en el total general, no estará disponible para el resto de personas candidatas.

En el caso de que una o ambas de las personas candidatas propuestas no ocupe una plaza, según lo detallado en el punto 12 de las bases particulares de la convocatoria, la novena persona aceptada será propuesta a contratación, y así sucesivamente.

En el caso contrario, que las ocho personas candidatas seleccionadas sí que ocupan las ocho plazas ofertadas, la novena y siguientes personas aceptadas para el puesto permanecerán en una lista de reservas por si fuera necesario sustituir a las personas seleccionadas, según lo descrito en el punto 12 de las bases reguladoras particulares.

Las personas candidatas propuestas a contratación deberán reunir los requisitos referidos en el punto 3 de las bases reguladoras particulares de la convocatoria, y que tal como se solicita en el apartado h) del punto 3 deberá aportar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual que incluye la agresión y/o abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 28 de junio de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP